

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES

ACTA QUINTA REUNIÓN

24 de noviembre de 2014

La quinta reunión del Consejo de la Sociedad Civil de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, se efectúa el día lunes 24 de noviembre de 2014, a las 12:30 horas, en las oficinas de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, ubicadas en Luis Thayer Ojeda 0180, piso 6, comuna de Providencia, con la asistencia de los siguientes integrantes:

1. **EDUARDO CATALÁN**, Presidente de la Asociación Metropolitana de Padres Madres y Apoderados (AMDEPA).
2. **GONZALO MONSALVE**, representante del Centro de Alumnos de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad San Sebastián.
3. **JUAN PABLO OSSA**, representante de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

También se encuentra presente doña **EVELYN REYES REYES**, abogada de la Secretaría Administrativa de la Comisión, quien actúa como Secretaria Ejecutiva del Consejo y Secretaria de Actas de esta sesión.

1. REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA CUARTA REUNIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Los Consejeros acuerdan aprobar el Acta de la Cuarta Reunión del Consejo de la Sociedad Civil de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, llevada a cabo el día 7 de julio de 2014, sin observaciones.

2. CUENTA.

a) Instructivo N°007 de Participación Ciudadana.

La Secretaría Ejecutiva, informa a los Consejeros sobre el contenido del Nuevo Instructivo N°007, de Participación Ciudadana, haciendo mención a los principales cambios contenidos en él, los cuales dicen relación con los siguientes temas:

- **Normas de participación ciudadana:** el instructivo propone revisar y actualizar las normas de participación ciudadana para adecuar los mecanismos de participación en el ámbito de su competencia, buscando ampliarlos desde lo consultivo hacia lo deliberativo. En este sentido, las normas deberán incorporar los mecanismos obligatorios de participación establecidos en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana y podrán establecer las demás herramientas que propone el mencionado instructivo. El proceso de actualización deberá realizarse después de oír al respectivo Consejo de la Sociedad Civil.
- **Creación de una Unidad de Participación Ciudadana:** respecto de este punto, el instructivo establece la necesidad de reconocer en la estructura orgánica del Servicio una Unidad de este tipo, que se relacione con el primer nivel jerárquico del organismo y dependa directamente del jefe de servicio respectivo. Su principal función será disponer las medidas administrativas necesarias para asegurar la efectividad de los mecanismos de Participación Ciudadana en la gestión pública. En particular, otorgar las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil, proporcionando recursos y espacios para la celebración de las sesiones, gestionando y ejecutando capacitaciones a sus representantes, entre otras medidas.
- **Consejos de la Sociedad Civil:** de acuerdo a lo señalado en el instructivo, se debe asegurar que esta instancia sea consultada en forma adecuada y con la debida información y anticipación, sobre materias relevantes tales como las políticas, programas, planes y programación presupuestaria. Adicionalmente, se debe establecer un mínimo de 5 sesiones ordinarias en el año, contemplando la posibilidad de los consejos para auto convocarse las veces que la mayoría simple de los miembros del Consejo, decida. Finalmente, debe ajustarse el reglamento interno del Consejo asegurando que tanto su generación como su funcionamiento se rijan por los principios de este instructivo.

- **Cuenta Pública Participativa:** conforme lo indica el instructivo, el Consejo de la Sociedad Civil debe conocer la Cuenta Pública y su opinión debe ser incorporada en el texto de la cuenta.

En atención a este último punto, la Secretaria Ejecutiva informa a los Consejeros que en los próximos días les enviará el borrador del texto de la Norma de Participación Ciudadana, con el objeto que efectúen las observaciones que estimen pertinentes y así, una vez recogida su opinión someterla a la aprobación de los Señores Comisionados en una nueva Sesión Ordinaria de la Comisión.

b) Consulta Ciudadana

La Secretaria Ejecutiva comunica a los Consejeros que se encuentra en curso una Consulta Ciudadana (on line) cuyo propósito es recoger la opinión y grado de conocimiento que tienen los ciudadanos sobre el beneficio del pago de cuotas contingente a la renta, el cual permite a los deudores del Crédito con Garantía Estatal pagar únicamente el 10% del promedio de su renta bruta de los últimos 12 meses, cuando el valor de su cuota es superior a ese 10%. Adicionalmente, en el caso de las personas que ya están pagando el financiamiento y han solicitado este subsidio, importa conocer las razones por las que, a su juicio, una buena parte de los postulantes no concluye el trámite, enviando el formulario.

La Consulta Ciudadana estará disponible hasta el viernes 28 de noviembre, a través del portal de Participación Ciudadana de Comisión Ingresas y www.gobiernoabierto.cl. Incluye una invitación final con campo abierto para recoger comentarios, sugerencias, críticas, etc. El número de respuestas recibidas al día de hoy es de 3.124 respuestas, número bastante mayor a las 297 respuestas recibidas el año 2013 en la Consulta Ciudadana realizada ese año.

A modo de consideraciones generales, es posible señalar que hasta ahora, han contestado la consulta principalmente mujeres (64,5%). Asimismo, un 87,5% de las personas que han respondido, conocía efectivamente el beneficio y un 80% considera buena o muy buena la iniciativa de Comisión Ingresas de aumentar de dos a seis los períodos del año en que se puede postular al pago del Crédito con contingencia a la renta.

En cuanto a la operativa del proceso de postulación propiamente tal, considerando quienes han accedido alguna vez al formulario, el 60% lo considera complejo o muy complejo, el 30,9% lo considera regular y el 9,1% lo considera fácil o muy fácil.

De aquellos que iniciaron el proceso de postulación, la mayoría afirma no haber concluido el trámite porque tuvo problemas para reunir los documentos, seguido por la causal de no calificar para el beneficio.

Finalmente un 76,4% de quienes respondieron, prefiere que se le informe del Crédito a través de su e-mail, seguido, con bastante distancia, por la opción de obtener información a través de internet.

El informe con el análisis de las respuestas obtenidas y las gestiones que Comisión Ingresas realizará, se publicarán el martes 27 de enero 2015, a través del portal de Participación Ciudadana de Comisión Ingresas.

c) Balance Ciclo de Charlas informativas Postulación y Renovación 2015

La Secretaria Ejecutiva informa a los Consejeros que entre los meses de julio y noviembre de 2014, Comisión Ingresas realizó 116 charlas informativas sobre el Crédito con Garantía Estatal, las que fueron solicitadas por 49 instituciones, entre las que se cuentan colegios, preuniversitarios, instituciones de educación superior y fundaciones.

Las charlas se llevaron a cabo en 10 regiones del país (22 comunas en la Región Metropolitana), alcanzando una participación de 6.188 personas.

El número de charlas realizadas, con distinción del tipo de charla, así como el número de asistentes por cada una de ellas, se aprecian en las siguientes tablas:

Charlas realizadas

Tipo de charla	Nº de charlas
Postulación	79
Renovación	37
Total	116

Asistencia total

Tipo de charla	Nº de personas
Postulación	4.542
Renovación	1.646
Total	6.188

Siendo las 12:30 horas, se da por concluida la sesión.

Firman:


EDUARDO CATALÁN
Presidente de la Asociación Metropolitana de
Padres Madres y Apoderados


GONZALO MONSALVE
Historia y Geografía
Universidad San Sebastián


JUAN PABLO OSSA
Federación de Estudiantes
Pontificia Universidad Católica de Chile

Firma como Ministra de Fe:


EVELYN REYES REYES
Secretaria Ejecutiva
Consejo de la Sociedad Civil

Santiago, 24 de noviembre de 2014.